cibdad de lorca la fiscal y comision y manda
miento a tatrno para que la dicha cibdad dyere
hallare presente de la medicion de los ter[mi]nos
que esta hecha se le avia de dar y apartarse
de la dicha cibdad / ben[ir] que la dicha persona den
tro del termino de aunio en el dicho mandato
del dicho señor se contiene del qual hora a
presentacion de los protantes que
pedro espiritu de los señor juez lo mande
poner en el proceso y passado el termino de la
les de que fueron notificados y no pareciendo
presente en la dicha medicion de los dichos
terminos que no hubo mas de guardar mejor
nar de la dicha cibdad de lorca zenete de cunpla
lo que mas por el fiscal comision manda
epistola tiaja para lo qual etc.

el dicho señor lo mando y pongase en el proceso y
a quanto de lo pedido por el dicho pedro curado
en el dicho nombre testigo que esta presente
de m[ar]tinez tiaja y lo firmo de
ortiaga

poder de la cibdad de lorca

Sepan quantos esta carta de poder bie
ren como nos el concejo justicia y regi
miento desta muy noble cibdad de lorca
estando juntos a concejo en la sala de nro
ayuntamiento segun que lo tenemos de
uso y costumbre de nos juntar para ce
lebrar en las cosas tocantes al ser
vicio de su mag[estad] y bien publico de la dicha
cibdad conviene a saber el dicho ... estrada